MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de marzo del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 05 de marzo del 2024; el pedido del Regidor Santos Benito Llico Cortez; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, econćmica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, sustentando su pedido, el Regidor Santos Benito Llico Cortez, solicita que se trate la invitación, para que participen en la XI Conferencia Anual de Municipios "Desafíos de la descentralización y gestión de residuos sólidos", a realizarse en la Ciudad de Tacna, los días 21, 22 y 23 de marzo del 2024. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios, a los señores Regidores Elvia Chuquipoma Carrasco, Luis Wilmer Chunqui Bringas y Gonzalo Mestanza Samán, para que participen en la XI Conferencia Anual de Municipios "Desafíos de la descentralización y gestión de residuos sólidos", a realizarse en la Ciudad de Tacna, los días 21, 22 y 23 de marzo del 2024.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c
- Alcaldía.
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Asesoría Legal
- Sub Gerencia Contabilidad y Tesorería
- Oficina General de Planeamiento y P
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA
Karina Janeth Valeseia Ramos
SECRETARIA GENERAL